

Señora
Paula Andrea Caicedo Herrera
Jefe de Oficina TIC

El suscrito Rector de la Institución Universitaria de Envigado, nombrado mediante Resolución N°20250001 del 03 de abril de 2025 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y Acta de posesión del 29 de abril de 2025, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1. Que la Institución a través de la Oficina TIC, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
- 2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
- 3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisora del contrato, que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	CD – 20260446_1
DEPENDENCIA:	Institución Universitaria de Envigado
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación Directa
CONTRATISTA ASOCIADO: /	ESRI COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA ASOCIADO: /	NIT. 830122983 - 1
OBJETO:	Acceso al licenciamiento Académico Acuerdo Departamental Académico ArcGIS Small para el programa de Tecnología en gestión Ambiental de la Institución Universitaria de Envigado
VALOR:	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.750.000) EXCLUIDO DE IVA
PLAZO:	<p>El plazo de ejecución del objeto a contratar será de un (1) año contado a partir de la fecha de inicio establecida en el SEOCP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.</p> <p>Parágrafo: Aunque la presente contratación tenga parte de su ejecución en la vigencia 2027, no se hace necesaria la solicitud de vigencias futuras, debido a la realización de un único pago en la vigencia 2026.</p>

4. Actividades del supervisor¹: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **Paula Andrea Caicedo Herrera**, Jefe de oficina TIC

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato **CD – 20260446_1** y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
Supervisora
Institución Universitaria de Envigado

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.